





CONCURSO LUKAS PARA EMPRENDER

LINEA: MUJER PESCADORA

ARTESANAL:
EMPRENDIMIENTO EN DESARROLLO

Bases de postulación

Puerto Montt, Mayo 2022







Cor	ntenidos	2
ı.	ANTECEDENTES	2
II.	ETAPA DE POSTULACIÓN	4
1.	¿Qué es?	4
2.	¿Cuál es el objetivo del concurso?	4
3.	¿Quiénes pueden participar?	4
4.	¿Quiénes NO pueden participar?	4
5.	¿Cuáles son los requisitos para postular?	5
6.	¿Cuáles son las características del financiamiento?	5
7.	¿Qué FINANCIA este Concurso?	6
8.	¿Qué NO financia este Concurso?	6
9.	Tipos de proyectos	7
10.	Cronograma del concurso	7
11.	¿Cómo postular?	8
12.	Etapas del concurso (Flujograma)	8
13.	Documentos a presentar	9
14.	¿Qué apoyos existen para la postulación?	9
15.	¿Cuáles son los plazos para postular?	9
III.	ETAPAS DE EVALUACIÓN	9
1.	¿En qué consiste la evaluación?	9
2.	¿Cuáles son los criterios de evaluación?	10
3. 0	Criterios de evaluación	11
3.2	. Si cuenta con un equipo emprendedor, haga una breve reseña de ellos	11
3.4	. ¿Qué hará con el dinero adjudicado de este Concurso?	12
4.1	. Tiempo de Inscripción	13
4.3	. Relación con líneas de pesca artesanal	13
4.4	. Relación con líneas de pesca artesanal	14
IV.	PARA GANADORES:	14
1.	¿Cuáles son los pasos para recibir los recursos?	14
2.	¿Cómo se entrega los recursos?	
3.	¿Recibo acompañamiento en mi proceso de emprendimiento en desarrollo?	
1	: Qué atra data as importanta?	







I. ANTECEDENTES

La legislación chilena define a la **pesca artesanal** como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales en forma personal, directa y habitual.

Para los efectos legales, se distinguirá entre armador artesanal, mariscador, alguero y pescador artesanal.

Estas categorías de pescador artesanal no serán excluyentes unas de otras, pudiendo por tanto una persona ser calificada y actuar simultánea o sucesivamente en dos o más de ellas, siempre que todas se ejerciten en la misma Región.

Un **pescador artesanal** es aquél que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal. Si éste es dueño de hasta **dos** embarcaciones será **armador artesanal**; si su actividad principal es la extracción de mariscos, será **mariscador** y si realiza recolección y secado de algas será **alguero**.

Al Servicio Nacional de Pesca le corresponde llevar el Registro nacional de pescadores artesanales o registro artesanal, que consiste en una nómina de pescadores y embarcaciones habilitadas para realizar actividades de pesca artesanal.

Hace ya algunos años y viendo la gran importancia económica, social, productiva y patrimonial de la pesca artesanal, fue que el 2001 se organizó el programa de pesca artesanal con el objetivo de promover y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal en la Comuna, siempre en coherencia con cuatro ejes de acción como son la comercialización, repoblamiento, Acuicultura de Pequeña Escala y el turismo (vivencial, etnoturismo , de intereses especiales, etc), siempre en el sentido de realizar diversificación, pero teniendo en cuenta que la actividad transversal es la pesca artesanal, adicionalmente se sabe que incorporados a estos ámbitos de acción están dos miradas que se reconocen a nivel nacional, regional y comunal y que son medio ambiente y mujer.

Es en este contexto, que la Municipalidad de Puerto Montt a través de la Sub-Dirección de Desarrollo Económico Local, ha decido incorporar a su concurso de proyectos de cobertura comunal "Lukas para emprender" 2022, una línea denominada "Mujer Pescadora Artesanal: Emprendimiento en Desarrollo" que busca relevar a la mujer y entregar herramientas que les permitan fortalecer iniciativas existentes, reconociendo así el aporte realizado por ellas a las comunidades costeras y a la economía familiar.







II. SOBRE LUKAS PARA EMPRENDER: MUJER PESCADORA ARTESANAL

1. ¿Qué es?

Es un financiamiento no reembolsable, que se adjudica a una mujer que realiza actividad de pesca artesanal (RPA) por medio de un **proceso concursable** para Desarrollar un emprendimiento pesquero. Por lo tanto no se trata de un crédito, ya que el dinero entregado a las ganadoras no debe ser devuelto, pero sí debe ser rendido íntegramente.

El Concurso cuenta con una categoría:

a) -MUJER PESCADORA ARTESANAL-EMPRENDIMIENTO EN DESARROLLO, que corresponde a mujeres que realizan la actividad productiva de pesca artesanal, inscritas en cualquiera de sus categorías en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador artesanal y/o buzo mariscador, mayores de 18 años de edad, con o sin iniciación de actividades comerciales previas, que tengan un emprendimiento en desarrollo en la comuna de Puerto Montt.

2. ¿Cuál es el objetivo del concurso?

Mejorar el entorno del negocio y las competencias en áreas de la gestión empresarial, productiva y comercial de las pescadoras artesanales de la Comuna de Puerto Montt, mediante el desarrollo de proyectos que promuevan el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocios, que les permitan competir más eficaz y eficientemente, fortaleciendo el valor del capital humano sobre la inclusión y planificación del enfoque de género, promoviendo la autonomía económica.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Los requisitos para postular son los que se mencionan a continuación

- Mujer inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador y/o buzo mariscador, hasta el 31 de Diciembre del año 2021, según los registros de Sernapesca.
- Con y sin iniciación de actividades, con un emprendimiento en desarrollo en la comuna de Puerto Montt
- Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de postulación del concurso.
- Residentes en la comuna de Puerto Montt.

4. ¿Quiénes NO pueden postular?

- a) Aquellas mujeres pescadoras que hayan ganado alguno de los concursos Lukas para Emprender desde el año 2017 en adelante, a excepción del concurso 2021 realizado por Pandemia COVID-19.
- b) Aquellas personas que actualmente pertenecen o son empleadas ya sea de planta, a contrata o a honorarios de la llustre Municipalidad de Puerto Montt o de Universidad de los Lagos o cualquier otra circunstancia que afecte al principio de probidad.
- c) Pescadoras cuyos emprendimientos no se encuentren establecidos en la Comuna de Puerto Montt o no tengan relación con la pesca artesanal.







5. ¿Cuáles son los requisitos para postular?

- a) Presentar los siguientes documentos:
 - Certificado (RPA) vigente, emitido por el Sernapesca con antigüedad menor a 30 días corridos del cierre del concurso.
 - Copia clara y legible de la cédula de identidad vigente por ambos lados en la misma hoja.
 - Certificado de residencia emitido por la Junta de vecinos o notarial, con antigüedad menor a 30 días corridos del cierre del concurso. .
 - Una cotización formal de los bienes incluidos en el presupuesto, solo serán considerados de forma referencial y debiendo ser lo más detallado posible en términos de especificaciones técnicas.
- b) Los interesados deben contar con <u>un correo electrónico personal obligatorio</u> para su notificación de registro en página web <u>www.lukasparaemprender.com</u>, recepción de postulación e indicaciones como información de las siguientes etapas.
- c) La postulación debe ser individual, vale decir, una por cada persona natural (previo registro en página web www.lukasparaemprender.com importante actualizar datos de perfil)
- d) La forma de postulación es exclusivamente en plataforma digital en el link www.lukasparaemprender.com

6. ¿Cuáles son las características del financiamiento?

Cada pescadora deberá postular a un monto de \$1.000.000 sin cofinanciamiento por parte del postulante al proyecto.

Cantidad	Financiamiento
10 Premios	\$ 1.000.000.

7. ¿Qué FINANCIA este Concurso?

El financiamiento adjudicado debe destinarse cubrir gastos que permitan la implementación del proyecto presentado y que pertenezcan a las siguientes categorías:

- a) Adquisición de máquinas, equipos y herramientas (monto máximo 100%).
- b) Capital de trabajo (monto máximo 80 % del subsidio)
- c) Actividades de difusión y promoción (monto máximo 60 % del subsidio).
- d) Capacitaciones y/o asistencias técnicas (Monto máximo 40%)

8. ¿Qué NO financia este Concurso?

- a) Compra de bienes raíces, vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros),
- b) Pago de ningún tipo de impuestos, como por ejemplo el IVA, impuesto a la renta, patentes municipales, derechos adicionales u otro.
- c) Remuneración para la pescadora ganadora ni autocontrataciones.
- d) El premio no podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero.







- e) El premio no puede ser utilizado para formalizar la empresa, pagar deudas de casas comerciales o dividendos.
- f) No se financiará el pago a consultores (terceros) por el desarrollo de planes de negocio en la etapa de postulación al fondo concursable.
- g) Arriendos asociados al proyecto (de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc.). Esto para un máximo ciclo de operación de 5 meses.
- h) Servicios básicos, como pago de electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción y seguros.
- i) Servicios contables.
- j) Adquisición de artículos electrónicos, como computadores, cámaras de video, cámaras fotográficas, impresoras, escáner y similares, que no estén directamente relacionados con la producción del producto o prestación del servicio.
- k) No se financiará ningún material que no sea un medio para la realización de las actividades del proyecto y contribuya al cumplimiento de los objetivos de éste, es decir, la adquisición de bienes, materiales o insumos no puede transformarse en el fin del proyecto.
- No se financiaran algas u otro material biológico.
 *Podrán existir excepciones si se justifica como fundamental para la ejecución del proyecto.

9. Tipos de proyectos

- A. Emprendimientos asociados con la actividad turística: gastronomía.
- B. Diversificación productiva en áreas relacionadas a acuicultura de pequeña escala (APE).
- C. Iniciativas orientadas a mejorar los procesos productivos y otorgar valor agregado a los recursos del mar.
- D. Creación de herramientas de promoción de productos (página web, diseño, publicidad entre otros).
- E. Turismo vivencial o patrimonial.

III. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

La administración general del concurso estará a cargo de la **Comisión Organizadora** conformada por 2 profesionales de la Municipalidad de Puerto Montt y 1 un académico(a) de la Universidad de Los Lagos.

Para la evaluación de los proyectos presentados se conformará una **Comisión Técnica** integrada por académicos, académicas y profesionales de la Universidad de Los Lagos.

Finalmente el proceso de evaluación de exposiciones orales estará a cargo de una **Comisión Evaluadora** conformada por 4 académicos(as) de la Universidad de Los Lagos y 1 Directivo(a) Municipal.

IV. SOBRE EL PROCESO DE POSTULACIÓN

1. ¿Cómo postular?

Para postular, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Ir a la página Web de la Municipalidad de Puerto Montt <u>www.puertomont.cl</u> y/o <u>www.lukasparaemprender.com</u>
- b) Registrarse en https://www.lukasparaemprender.com/registro,.
- c) Leer bases detenidamente.
- d) Completar todos los campos del Formulario de postulación en la plataforma y adjuntar todos







los documentos requeridos para admisibilidad, guardando cada vez que inicie su sesión de trabajo, para luego revisar varias veces su perfil y enviar por única vez su iniciativa al concurso. SÓLO PODRÁ ENVIAR UNA VEZ POR LO CUAL VERIFIQUE LA INFORMACIÓN, EXCLUSIVAMENTE ON-LINE.

2. ¿Qué apoyos existen para la postulación?

- Página Web <u>www.puertomontt.cl</u> link concurso Lukas para emprender para descargar las bases, formulario y postulación **EXCLUSIVAMENTE** en línea.
- Se realizarán 5 talleres de aclaración de bases que se realizarán en los siguientes días, fechas y lugares:

Fecha	Hora	Lugar
		Municipalidad de Pto. Montt Pdte. Ibañez
7 de Junio	10:00 y 15:00 HRS.	600 Auditorio Municipal piso -1
		Municipalidad de Pto. Montt Pdte. Ibañez
13 de Junio	10:00 y 15:00 HRS.	600 Auditorio Municipal piso -1
10 de Junio	18:00 HRS.	Taller Online, Información para unirse a Google Meet Enlace a la videollamada : https://meet.google.com/hbp-fqmo-icr
15 de Junio	18:00 HRS.	Taller Online, Información para unirse a Google Meet Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/hbp-fqmo-icr

^{*}Pueden existir cambios de lugar y fecha debidamente informadas.

Se recuerda que la Ilustre Municipalidad Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos NO TIENEN compromisos con terceras personas o empresas para que cobren a los postulantes por elaborar y/o presentar su Plan Empresa, por tanto es de exclusiva responsabilidad del postulante.

V. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. ¿Cuáles son las etapas del proceso de selección?

- a) **Primera Etapa Evaluación de Admisibilidad**: se evalúa la admisibilidad de la postulación, es decir que se cumple con los requisitos solicitados y con la documentación requerida.
- b) Segunda Etapa Evaluación Técnica: los proyectos declarados admisibles, pasan a evaluación a cargo de la Comisión Técnica conformada por académicos, académicas y profesionales de la Universidad de Los Lagos. Cada propuesta tendrá dos evaluaciones en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases.
 - A cada proyecto se le calculará una nota denominada **Evaluación de Proyecto (EP)** y que corresponderá al promedio de las **sus evaluaciones**.
- c) Tercera Etapa Pre Selección: se pre seleccionarán los <u>15 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP).</u>

Los resultados de la Pre Selección serán publicados en la página www.lukasparaemprender.com
De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con los postulantes pre seleccionados a través del correo electrónico registrado al momento de la postulación y que se considera el medio oficial de comunicación, por lo tanto es responsabilidad del postulante revisarlo periódicamente, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es







recomendable que este sea de uso personal.

d) **Cuarta Etapa - Talleres:** las postulantes de los proyectos Pre Seleccionados deberán participar en tres talleres de emprendimiento con el objetivo de mejorar el proyecto presentado.

Fecha	Institución	Lugar y horario	Taller				
Julio	Universidad de Los Lagos	Por definir	Taller de Modelo de Negocios				
Julio	Universidad de Los Lagos	Por definir	Taller de Planificación del Proyecto				
Julio/ Agosto	Universidad de Los Lagos	Por definir	Taller Presentación del Proyecto				

La asistencia a los talleres por parte de las postulantes otorgará a los proyectos una nota denominada **Participación en Talleres (PT)** que se calculará de la siguiente forma:

Talleres en los que se participó	Nota Participación en Talleres (PT)
0	1,0
1	4,0
2	5,5
3	7,0

- e) Quinta Etapa Evaluación frente a Comisión Evaluadora: los proyectos pre seleccionados deberán exponerse frente a una Comisión Evaluadora conformada por 4 académicos(as) de Universidad de los Lagos y 1 Directivo(a) Municipal. Cada proyecto será evaluado en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases. A cada proyecto se le calculará una nota denominada Evaluación de Exposición (EE) y que corresponderá al promedio de las 5 evaluaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- f) Sexta Etapa Selección de Proyectos Ganadores: finalizado el proceso de evaluación, a cada proyecto se le calculará una Nota Final (NF) ponderando en un 30% la Evaluación de Proyecto (EP), en un 30% la Participación en Talleres (PT) y en un 40% la Evaluación de Exposición (EE). De esta forma la Nota Final (NF) se calcula de la siguiente manera:

Calculada la Nota Final para cada proyecto, las ganadoras serán:

- En el caso de la categoría Mujer Pescadora Artesanal Emprendimiento en Desarrollo, los 10 proyectos con los más altos puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación.
- g) **Séptima Etapa Validación Concejo Municipal:** el listado de proyectos ganadores en la **categoría Mujer Pescadora Artesanal: Emprendimiento en Desarrollo** será validado en sesión del Concejo Municipal.
- h) Octava Etapa Publicación de resultados: el listado de proyectos seleccionados en la categoría Mujer Pescadora Artesanal Emprendimiento en Desarrollo será publicado en la página www.lukasparaemprender.com.

De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con las ganadoras a través del <u>correo electrónico</u> registrado al momento de la postulación y que se considera el medio oficial de comunicación, por lo tanto es responsabilidad del postulante







revisarlo periódicamente, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es recomendable que este sea de uso personal.







2. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

2.1. Explique de forma breve su emprendimiento en Desarrollo.

Factor	No satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Describe claramente su emprendimiento en Desarrollo?	1	2	3	4	5	6	7
¿Define la oportunidad de negocio? (define problema y solución)	1	2	3	4	5	6	7
¿Describe claramente cuál es el producto o Servicio que ofrecerá?	1	2	3	4	5	6	7

2.2. Si cuenta con un equipo emprendedor, haga una breve reseña de ellos.

Factor	No satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Posee un equipo emprendedor?	1	2	3	4	5	6	7
¿El equipo emprendedor tiene experiencia en emprendimiento previos?	1	2	3	4	5	6	7
¿Describe funciones y/o roles del equipo?	1	2	3	4	5	6	7

2.3 ¿Qué hace que su emprendimiento en Desarrollo sea relevante o diferente de otras existentes?

Factor	No satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Describe los rasgos diferenciadores de su producto o servicio?	1	2	3	4	5	6	7
¿Identifica que existen productos y/o servicios similares?	1	2	3	4	5	6	7
¿Compara claramente su propuesta versus lo existente?	1	2	3	4	5	6	7







2.4. ¿Qué hará con el dinero adjudicado de este Concurso?

Factor	No satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Identifica los costos e inversiones a realizar para la puesta en marcha?	1	2	3	4	5	6	7
¿Entrega un presupuesto?	1	2	3	4	5	6	7
¿Se observan dominio de conceptos técnicos para la formulación de un presupuesto?	1	2	3	4	5	6	7

2.5. ¿Quiénes son sus potenciales clientes?

Factor	No satisfactorio	Medianamente satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Describe a los clientes? ¿Quiénes son? ¿Dónde Están?	1	2	3	4	5	6	7
¿Identifica los canales de comercialización?	1	2	3	4	5	6	7
¿Aporta con datos cuantitativos respecto a su mercado?	1	2	3	4	5	6	7

2.6. Información complementaria y otros aspectos que quiera Ud. destacar (Ejemplo: premios obtenidos, ubicación de su negocio, años de experiencia, cursos, capacitaciones, etc.

Factor	No satisfactorio	Medianamente	Suficiente	Satisfactorio con plan de	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿Entrega información complementaria relevante al proyecto?	1	2	3	4	5	6	7







2.7. Tiempo de Inscripción

Factor	Menos de 5 años	Entre 5 a 10 años	De 10 años a más
¿Está inscrito en el RPA en la categoría de pescador artesanal, como armador o recolector de orilla?¿Cuantos años?	1	5	7

2.8. Tiempo de realización del emprendimiento

Factor	Menos de 1	Entre 1 a 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10
	año	años	años	años
¿Cuántos años lleva trabajando en este emprendimiento?	1	3	5	7

2.9. Relación con líneas de pesca artesanal

Factor	No satisfactorio	Medianament e satisfactorio	Suficiente	Satisfactorio con plan de mejora	Satisfactorio	Destacado	Sobresaliente
¿El proyecto se relaciona directamente con alguna de las 4 líneas de diversificación de la pesca artesanal: turismo vivencial, APE, turismo Gastronomía y valor agregado.		2	3	4	5	6	7

2.10. Relación con líneas de pesca artesanal

Factor	NO	IS
¿El proyecto cuenta con permisos sectoriales?	1	7







3. ¿Qué sucede en caso de empates?

En caso de empates en los puntajes, Comisión Organizadora resolverá utilizando los criterios antes mencionados.

VI. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS

Quienes resulten ganadoras del Concurso deberán firmar un convenio con la Universidad de Los Lagos, en el que se estipularán sus obligaciones y fechas de rendiciones.

El 100% del financiamiento adjudicado por cada proyecto se entregado en una cuota a través de transferencia electrónica al tipo y número de cuenta bancaria indicada en el formulario de postulación, a nombre del postulante.

En caso de que la postulante no tenga una cuenta bancaria o los datos entregados sean incorrectos, excepcionalmente se emitirá un vale vista a nombre del postulante (Persona Natural o Persona Jurídica según corresponda).

VII. SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

La etapa de ejecución, rendición y acompañamiento correspondiente al periodo entre la fecha del Acta de Ganadores hasta el 30 de diciembre de 2022. En este período las beneficiarias pueden ejecutar los gastos del proyecto con cargo al subsidio entregado y en el que deberán participar de talleres de fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y realizar el proceso de rendición financiera.

1. Ejecución

La ejecución del proyecto y la utilización de los recursos transferidos podrá realizarse entre la fecha del Acta de Ganadores hasta el 30 de diciembre de 2022.

2. Rendición

Entre la fecha del Acta de Ganadores hasta el 30 de diciembre de 2022 las ganadoras deberán rendir el 100% de los recursos transferidos de acuerdo al instructivo y formularios que serán entregados por la Universidad de Los Lagos, institución encargada del seguimiento a este proceso

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt podría realizar seguimiento en terreno aleatoriamente a las ganadoras para constatar el avance de su proyecto.

3. Talleres de Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras

- Taller de habilidades Emprendedoras (2 horas)
- Taller de formalización (2 horas) *
- Taller Fortalecimiento de propuesta de valor(2 horas)
- Taller de Canales Comercialización y Promoción (2 horas)
- Taller de Gestión Contable(2 horas)

^{*}Sólo para ganadores de la categoría Emprendimiento







VIII. CALENDARIO DEL CONCURSO

1) Lanzamiento	*26 de Mayo del 2022
2) Período postulación de proyectos	*Entre el 27 de Mayo (15:00 hrs.) al 19
	de Junio del 2022 (23:59 hrs.)
3) Talleres Aclaración de Bases y	Del 30 Mayo al 16 de Junio del 2022
postulación.	
4) Cierre de postulación	* 19 de Junio 2022 (23:59 hrs.)
5) Proceso admisibilidad (elegibilidad)	*Del 20 Junio al 01 Julio del 2022
6) Evaluación técnica de formularios	04 Julio al 15 de Julio
7) Resultados Preselección	18 de Julio del 2022 (página web Lukas
	para Emprender)
8) Talleres de Emprendimiento	*Entre el 19 de Julio al 05 de Agosto
	2022
9) Nómina de presentaciones por categoría	8 de Agosto del 2022
a la comisión evaluadora	-
10) Presentación final a la comisión	*Entre el 10 al 12 de Agosto del 2022
evaluadora	
11) Resultados de Ganadores	16 de Agosto del 2022
12) Ceremonia entrega de premios	Entre 1 al 5 de Septiembre del 2022
13) Seguimiento y acompañamiento	06 de Septiembre al 30 de Diciembre
ganadores	2022

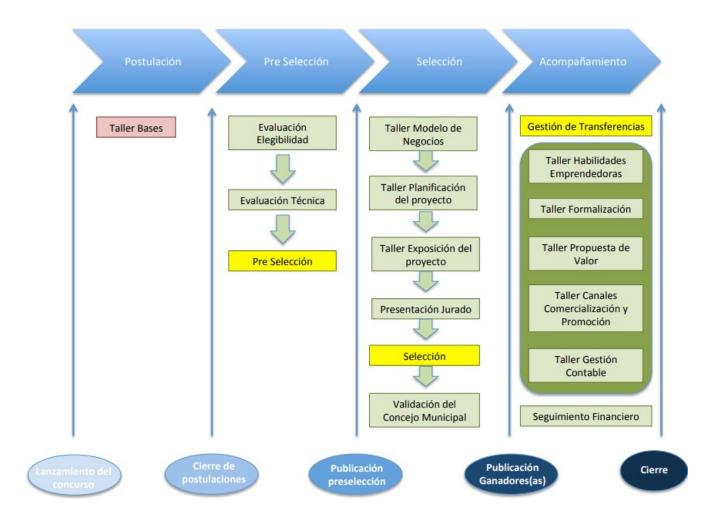
^{*}Pudieran haber modificaciones de fechas las cuáles si se efectuaran, se avisarán con anticipación







IX. ETAPAS DEL CONCURSO (FLUJOGRAMA)



Otros

- a) Las postulantes, al momento de ingresar el proyecto, autorizan automáticamente a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para incorporar sus datos básicos (nombre completo, Rut, domicilio empresa) a una base de datos para una posible articulación o gestión de apoyo al proyecto, ya sea a través de organismos públicos como privados.
- b) Las ganadoras autorizan desde ya a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para la difusión de su proyecto a través de medios de comunicación sólo por parte de éste.
- c) La participación en esta convocatoria indica claramente que se está en conocimiento de las características del programa y las condiciones para postular a este fondo concursable.
- d) La ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos podrán interpretar o modificar las presentes bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de las postulantes. Dichas alteraciones, en caso de ocurrir, serán oportunamente informadas.
- e) En el caso de fallecimiento de la ganadora antes de realizar transferencia se otorgara a la postulante consiguiente puntaje, posterior a transferencia quedara como ganador versión 2022.
- f) En el caso de que una ganadora renuncie al premio o deba devolverlo, se le adjudicará a quien haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior, siempre que exista disponibilidad presupuestaria